

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2012

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de marzo de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2012

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: SOMETIMIENTO A LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PRESCRIPCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA DE LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL CHIRINGUITO Nº 1

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 15 de marzo de 2012, R.E. nº 907 de 20/03/2012, se recibe en este Ayuntamiento, Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se somete a aceptación las condiciones y prescripciones por la que se podría otorgar la modificación solicitada de la concesión del chiringuito nº 1, en cuanto a la nueva distribución del mismo al suprimir de su interior los aseos y la consiguiente inclusión de unos 30 m² de terrenos de dominio público marítimo terrestre, para la instalación de aseos de libre accesos al público comprendido en el “Proyecto Básico de instalación de aseos en las Playas de Algarrobo-Costa”, presentado al efecto por este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta de que esta Entidad que presido ha de manifestar su aceptación o reparos a las mismas en el plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación, es por lo que en virtud de las facultades que me confiere la Ley, considerando que las mismas se ajustan a derecho, elevo al Pleno de esta Corporación, para que previo informe favorable de la Comisión Informativa adopte la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aceptación de las condiciones y prescripciones para el otorgamiento de la modificación solicitada de la concesión del chiringuito nº 1, en cuanto a la nueva distribución del mismo al suprimir de su interior los aseos y la consiguiente inclusión de unos 30 m² de terrenos de dominio público marítimo terrestre, para la instalación de aseos de libre accesos al público comprendido en el “Proyecto Básico de instalación de aseos en las Playas de Algarrobo-Costa”.

Segundo: Que se de traslado del presente a Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

TERCERO: SOMETIMIENTO A LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PRESCRIPCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA DE LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL CHIRINGUITO Nº 2

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 15 de marzo de 2012, R.E. nº 911 de 20/03/2012, se recibe en este Ayuntamiento, Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se somete a aceptación las condiciones y prescripciones por la que se podría otorgar la modificación solicitada de la concesión del chiringuito nº 2, en cuanto a la nueva distribución del mismo al suprimir de su interior los aseos y la consiguiente inclusión de unos 30 m² de terrenos de dominio público marítimo terrestre, para la instalación de aseos de libre accesos al público comprendido en el “Proyecto Básico de instalación de aseos en las Playas de Algarrobo-Costa”, presentado al efecto por este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta de que esta Entidad que presido ha de manifestar su aceptación o reparos a las mismas en el plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación, es por lo que en virtud de las facultades que me confiere le Ley, considerando que las mismas se ajustan a derecho, elevo al Pleno de esta Corporación, para que previo informe favorable de la Comisión Informativa adopte la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aceptación de las condiciones y prescripciones para el otorgamiento de la modificación solicitada de la concesión del chiringuito nº 2, en cuanto a la nueva distribución del mismo al suprimir de su interior los aseos y la consiguiente inclusión de unos 30 m² de terrenos de dominio público marítimo terrestre, para la instalación de aseos de libre accesos al público comprendido en el “Proyecto Básico de instalación de aseos en las Playas de Algarrobo-Costa”.

Segundo: Que se de traslado del presente a Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

CUARTO: INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO (NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LA LOUA) PARA CREACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON USO INDUSTRIAL/COMERCIAL EN LAS PARCELAS 34 Y 25 DEL POLÍGONO 5, PARAJE “CUESTA DE LAS VIÑAS”

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 27 de febrero de 2012, el Pleno de este Ayuntamiento, aprobaba por unanimidad, la moción institucional de apoyo al establecimiento del centro de manipulación de productos ecológicos (BIO ALGARROBO S.L.), en las parcelas 34 y 35 del polígono 5 del termino municipal de Algarrobo, concluyendo la misma con el siguiente acuerdo que transcribo literal:

“Promover la Innovación de nuestro Planeamiento General para la creación de un Suelo Urbano No Consolidado con uso industrial-comercial en las Parcelas 34 y 35 del polígono 5 de nuestro término municipal, como apoyo a la continuidad de la actividad industrial de la mercantil BIO ALGARROBO, S.L., en nuestro municipio, eximiendo en la ordenación que se prevea en el documento urbanístico que contenga la Innovación, en virtud de lo dispuesto en el art. 17.2 de la LOUA, el cumplimiento de los estándares mínimos previstos en el apartado 1 de dicho precepto, debido a la dimensión del suelo afectado, al grado de ocupación previsible de la edificación y a la incompatibilidad de dicho cumplimiento con la ordenación coherente en dicho suelo.”

Teniendo en cuenta la misma, en cumplimiento de lo así acordado, se da cuenta al Pleno del documento urbanístico promovido por este Ayuntamiento que contiene la Innovación por Modificación de las NN.SS de Algarrobo, adaptadas a la LOUA por acuerdo de esta Corporación en Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009, así como de su Estudio de Impacto Ambiental, y que tiene por objeto la creación de un sector de suelo urbano no consolidado de uso industrial que afecta a las parcelas nº 34 y 35 del polígono 5 del pago “Cuesta de la Viñas”, y que pasaría a denominarse SUNC-6.

Visto el mismo, así como los Informes de los servicios municipales y el Informe de la titular de la secretaría-Intervención de este Ayuntamiento es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Aprobación inicial de la propuesta de Innovación por Modificación de las NN.SS de Algarrobo (adaptadas a la LOUA) para la creación de un sector de suelo urbano no consolidado de uso industrial (SUNC-6) que afecta a las parcelas nº 34 y 35 del polígono 5 del pago “Cuesta de la Viñas”, y del Estudio de Impacto Ambiental de la misma.

2.- La exposición al público de ambos documentos por el plazo de un mes mediante publicación en el BOP de Málaga, en un diario de los de mayor circulación en la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que por las personas interesadas se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

3.- Que se soliciten los informes sectoriales que se señalan en los informes emitidos.

4.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el sector por el plazo de un año, suspensión que se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la innovación por modificación del planeamiento general.

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

5.- Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En el pleno anterior se aprobó una moción institucional con el apoyo de los trece concejales de este Ayuntamiento con la que se daba impulso al proyecto que se ha presentado ahora en el Ayuntamiento para hacer una modificación de ese terreno para que Bio Algarrobo pueda sentar una nave que generará empleo y riqueza, y que se viera el apoyo a ese proyecto del Ayuntamiento. Lo que viene hoy a pleno es ese documento para aprobar la innovación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quiero decir que estamos totalmente de acuerdo pero seguimos manifestando que nada de esto hubiera sido necesario si se hubiera ampliado el polígono tal y como está estipulado en el avance del PGOU que había, si se hubiera continuado con su aprobación.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

QUINTO: APROBACIÓN POR ORDEN PREFERENCIAL DE LAS OBRAS QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA APESA 2012, ORDINARIO Y EMPLEO ESTABLE

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Las obras a incluir en la solicitud de subvención para AEPSA 2012 serían:

1. Arreglo del entorno del río Algarrobo, junto al colegio José Gil López.
2. Acerado de Trayamar-Algarrobo Costa.
3. Mejoras en el colegio Enrique Ramos Ramos de Mezquitilla.
4. Como obras de empleo estable: Sexta fase del centro de día.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

SEXTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2012

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se trae a pleno uno de los puntos más importantes que tiene un Ayuntamiento, que es la aprobación del presupuesto, en este caso del año 2012. Llevamos más bien tres años, realizando presupuestos cada vez más cercanos a la realidad y lógicamente en el año 2012 no podía ser menos. Nos encontramos con un presupuesto de 5.187.295,26 € en ingresos y de 5.181.869,44 € de gastos.

Respecto al año anterior, tiene una variación leve en ambos temas. Antes de empezar, comentar que en vista de dudas o propuestas planteadas por el concejal del PP Antonio Cordón, ha habido unos cambios en partidas que os comento antes de nada, aunque no modifican el presupuesto en general, ni el superávit que hay ni la estabilidad presupuestaria:

- Las asignaciones al concejal por asistencia bajaría en 4.926,96 €.
- El personal eventual de la piscina en 4.166,73 €.
- El seguro colectivo de vida en 12.700 €.

La primera modificación es porque se había contabilizado a todos los concejales en las comisiones y no es así, sino sólo 5. el seguro colectivo de vida baja en ese importe porque atendiendo a la normativa se mantienen aquellas que se están dando a las familias, sin hacer aportaciones este año.

Se baja en 3.000 € prensa y revista, lo mismo en vestuario, 5.000 € en productos de limpieza, 7.000 € en telefonía, había un error y no se había consignado correctamente, 2.000 € en atenciones protocolarias, 1.000 € en gastos de comunidad, el Consorcio UTEDLT se baja en 2.044,82 € y se ajusta a lo que ya conocemos que vamos a pagar este año y el Consorcio Provincial de Residuos se baja en 4.800 €. Estas bajadas se hacen para atender a cosas que no se habían reflejado en el borrador pero existía un compromiso que era que el sueldo de alcaldía, que ya no está en el presupuesto, se metiera para personal eventual.

Hay que hacer una subida de 32.000 € en personal eventual y de 12.456,75 € en la seguridad social, además de 7.545,20 € en complemento específico de administración general en el que se había visto un error, se había consignado menos y se modificaría.

Esas son las subsanaciones en cuanto al borrador, no hay alteraciones de ingresos ni de gastos ni en el superávit ni en la estabilidad presupuestaria, siendo modificaciones no sustanciales.

Dicho esto, comentar que los ingresos del Ayuntamiento vienen de lo consignado en previsión tanto del IBI rústico como urbano, con un aumento en rústica de 1.436€ y la urbana en 40.000 €, el impuesto de matriculación que no se ha alterado pero siempre se prevén altas de vehículos, con lo que se espera un aumento de 8.242 € más que en 2.011. La tasa de tendidos, tuberías y conducciones eléctricas que también sube en 8.966 €, las multas por circulación en 10.000 €, la PIE que es la aportación que hace el estado en el Ayuntamiento sube en 112.180 €, la PICA que es la aportación que hace la Junta de Andalucía en el Ayuntamiento en 48.928 € y la aportación que nos hace la Diputación de Málaga en 71.555,25 € pero, al mismo tiempo, hay ingresos que disminuyen. Se ha reducido el aporte a ingresos por obras en 55.000 €, el IAE en 13.000 € y la cantidad consignada el año anterior por multas urbanísticas a 600 €.

¿En qué se gasta el dinero en el presupuesto del año 2012? El capítulo I de personal asciende a 2.324.000 € de los que 56.600 € corresponde a sueldos de concejales, 20.000 € a asignaciones a concejales por asistencia, un millón casi setecientos mil euros en personal funcionario y laboral y 620.000 € en otros gastos, entre ellos la seguridad

social. En el capítulo II, que es el día a día del Ayuntamiento, en reparación y mantenimiento de edificios son 28.000 €, en reparación de maquinaria en general son 63.500 € lo consignado; reparación de vehículos y otros 183.000 €, en material de oficina 13.000 €, energía eléctrica tiene consignado 243.000 €, gasolina 24.500 €, productos de limpieza 25.000 €, teléfonos 24.100 €, seguros de vehículos, edificios, responsabilidad civil, etc., 27.000 €, gastos jurídicos 35.000 €, 12.000 € en actividades culturales y 13.000 € en deportivas, para fiestas 50.000 €, juventud 8.000 €; fomento y promoción del turismo 4.000 € y para la agrupación de Protección Civil 3.000 €. A partir de aquí pues consignaciones por subvenciones que obtenemos de otros organismos, como es el Centro Guadalinfo con 20.300 € o los programas de Concertación con unos 120.000 €. En estos programas vienen el Telecentro, el apoyo de actividades culturales como el Carnaval, actividades festivas, escuelas de verano, campamentos, escuelas deportivas, el técnico de juventud, actividades medioambientales, etc. También tenemos como gasto el contrato de recogida de la basura y limpieza de la costa, que son 305.823 €, estudio de trabajos técnicos 70.000 €, contratos con los servicios de las cafeterías de los centros de convivencia 14.500 €, el servicio de prevención 11.000 €, servicio de desratización 7.700 €, servicio de mantenimiento y asesoramiento contable 3.000 €, dietas 3.000 €, locomoción 6.000 €, la indemnización al secretario del Juzgado de Paz, 4.630 € y después las aportaciones que hace el Ayuntamiento a distintas entidades a las que pertenecemos o a las asociaciones como por ejemplo a Mancomunidad 37.145 €, a la FEMP y Andaluza 1.000 €, Consorcio de Maquinarias 17.000 €, Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, a la UTEDLT 8.955 €, al Consorcio de Bomberos 44.000 €, incentivos a las empresas del municipio 1.500 €. Consignar también ayuda a las familias educación infantil 1.800 €, el CEDER 600 €, aportación a diversas asociaciones el municipio 35.500 €, APTA 2.500 €, aportación al bus universitario 12.000 €, el programa de subvención a mayores de IBI y basura. Por último, pues a parte de los gastos que tenemos con los préstamos, 61.000 € de intereses y los gastos de formalización y modificación, en caso de que los haya, 5.000 €. Tenemos las amortizaciones de los préstamos de BBVA, 59.000 €, y La Caixa 55.000 €. En el capítulo de inversiones, este año son las que tenemos por Concertación, que son el equipamiento del Hogar del Jubilado en Algarrobo Costa, por importe de 17.860 €, el asfaltado del carril de Los Llanos por los planes provinciales, por importe de 170.000 €, las obras de AEPSA que hemos visto antes, sustitución del parque infantil en la playa, 20.000 €, acondicionamiento del parque de Torre Derecha, 84.700 € y el arreglo del entorno de la nave del vivero, 48.000 €. Son obras dadas por el acuerdo con Diputación Provincial de Málaga.

En esto se reduce los gastos del Ayuntamiento así como anteriormente los ingresos. Se ha tratado de hacer unos presupuestos ajustados a la realidad que tenemos tanto en el Ayuntamiento como económica, austeros teniendo en cuenta los servicios que presta el Ayuntamiento y le pedimos al resto de partidos políticos el apoyo en este tema tan fundamental para el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

La aprobación de los presupuestos por parte de un Ayuntamiento quizás sea de las cosas más importantes que se hacen al cabo del año. No es sólo decidir cómo quiere gastar el dinero, también es ver el concepto de pueblo que tu quieres. Los recursos los

repartes en función de lo que quieres fomentar en el pueblo, vas a dedicarte a inversiones, a política social. Nosotros nos preocupamos ahora y cuando estábamos en el Equipo de Gobierno y siempre hemos tenido discusiones muy fuertes con este tema, pero siempre lo hemos aprobado en el último minuto, por responsabilidad, por el pacto que teníamos pero saben perfectamente que no era este el camino que queríamos para Algarrobo. Cuando cada uno vota en las elecciones municipales, cada votante está gastando 521 euros en personal, 350 euros en gastos corrientes. Ya vamos por 40 euros de deuda cada algarrobeño votante mayor de 18 años y las inversiones todas dependen de financiación. El Ayuntamiento de Algarrobo se ha quedado sin disponibilidad para hacer inversiones de ningún tipo. Hemos hecho propuestas y queríamos haber hecho más. Claro que creemos que debía de estar ajustado el presupuesto a la realidad social, por eso no entendemos que en el decreto de 31 de diciembre, donde se aprobaron las medidas presupuestarias de urgencia, decía que las aportaciones a los Ayuntamientos se fijaran en los Presupuestos Generales del Estado, se fije una subida estimada del 15%, a mi me han dicho cómo se ha calculado la del Estado pero no cómo se ha calculado el 15% que se fija como subida de la aportación de la comunidad autónoma, el 15% de diputación, ¿eso es adaptarnos a la realidad social? Cuando nos están diciendo que va a haber un recorte, porque no se puede, no hay dinero, del 15% en todos los ministerios, que hay un tope de gasto de 1,5% de déficit para todas las comunidades. No lo entendemos. Hemos querido saber cómo funciona el Ayuntamiento y hemos estado cuatro años sin saberlo. Nos han cambiado la RPT creyendo que estábamos votando una cosa, votábamos otra y todavía hemos pedido tres veces en el pleno, y lo hemos vuelto a pedir, la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Algarrobo y todavía no la tenemos, no sabemos lo que gana la gente en el Ayuntamiento de Algarrobo. Hemos pedido qué facturas se quedaron sin pagar en 2010 y 2011 porque estos documentos son muy bonitos pero lo primero que te dice el presupuesto es que tiene superávit y todos sabemos que no es así, porque si tuviera superávit no deberíamos un millón trescientos mil euros en proveedores y eso lo entiende cualquiera. El problema, pensando en el futuro, es que el año que viene, aunque aprobemos un plan de ajuste, el problema va a ser mayor y el siguiente mayor y al final vamos tener un Ayuntamiento dedicado exclusivamente a pagar nóminas que no va a poder hacer nada. Si no nos enteramos que hay una crisis presupuestaria muy gorda, si miramos para otro lado, mal favor le estamos haciendo al pueblo y hay que tomar medidas muchas veces duras y desagradables, dejando bien claro la viabilidad de este Ayuntamiento. Claro que hemos dicho corrige esto, pero es que estoy viendo a los policías locales ahora y lo siento, pero se fijan 15.000 euros en horas extras de los policías locales, ¿no hay dos policías locales más? Y se fija la misma cantidad que el año pasado. Hemos nombrado dos policías locales más, 1400 horas más y seguimos poniendo la misma dotación de horas extras, no lo entiendo. Estamos dispuestos a colaborar pero no así, que nos han dado las últimas modificaciones que han hecho hace 20 minutos y no sabemos qué criterios se han llevado. Estamos discutiendo 5 minutos antes del pleno esto es de una forma o de otra. De verdad quisiéramos colaborar, hemos hecho todo lo posible, hemos ayudado, hemos dado legislación, porque el PP lo que quiere es colaborar y evitar prejuicio para el Ayuntamiento de Algarrobo pero no podemos aprobar los presupuestos y de verdad que lo sentimos pero no nos queda otro remedio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

El partido socialista también se manifiesta en contra de estos presupuestos. Me gusta escuchar al portavoz del PP decir que no le parecen realistas puesto que lo hemos dicho por activa y por pasiva año tras año cuando se venían trayendo los presupuestos a este pleno y se nos había tratado por locos, parece que no lo estábamos tanto y los presupuestos no son tan realistas como los números parecen indicar. No podemos aprobarlo porque una vez más se produce un brutal incremento de impuestos y tasas que creemos no es el momento para que los vecinos tengan que sufrir un cargo más y castigamos más la economía local del municipio. Tampoco los podemos aprobar ya que soporta una elevada carga de personal que se ha producido en los últimos cinco años, hemos defendido que se ha contratado más atendiendo a intereses que no son las necesidades reales que el Ayuntamiento tenía, por eso echamos de menos que no se haya realizado un plan de optimización de los recursos humanos del Ayuntamiento que nos permita por lo menos tener la mayor productividad y el mejor servicio posible para los ciudadanos. Entendemos que se contemplan unas importantes cantidades de dinero para la contratación de personal eventual y nos gustaría también manifestar que creemos que sería muy necesaria la creación de una comisión donde estaríamos representados todos los partidos políticos y podamos valorar si realmente es necesaria esa importante cantidad de dinero que hay y también aquellas personas que deban ser contratadas porque creemos que eso se utiliza más como una herramienta pues de conseguir méritos electorales de cara a las elecciones y mantenerse en el sillón de la alcaldía. No podemos tampoco aprobar un presupuesto donde la ayuda pública asciende del 2011 al 2012 un 81,67%, sumándola al 26-04% del 2010 al 2011, de 2010 a 2012 asciende a más del 100%. Tampoco podemos aprobar que la partida destinada a la amortización de préstamos y operaciones financieras se ha incrementado un 123,53%. La deuda del Ayuntamiento crece año a año, un grave error y un lastre para el desarrollo del municipio, y tampoco vemos herramientas en este presupuesto, que ayude a la creación o fomento del empleo. De hecho las partidas destinadas a las políticas de fomento del empleo sólo ascienden un 0,27% y además vemos que otras partidas importantes, como sanidad, descienden un 75%, o educación un 6% o también las partidas destinadas a comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas descienden en cantidades cercanas al 30%. Nuestro Ayuntamiento ha perdido la capacidad de autogestión y se basa en gestionar las cantidades de dinero que vienen de otras administraciones y hemos perdido capacidad de hacer inversiones propias que ayuden a que nuestro municipio se desarrolle. En base a todos estos argumentos, evidentemente el partido socialista no puede votar a favor de estos presupuestos y lo haremos en contra porque entendemos que estos presupuestos en ningún caso vienen a ayudar a la economía de nuestro municipio y mucho menos al desarrollo y al avance del municipio y de los ciudadanos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Agradezco sobre todo las palabras de sinceridad de los portavoces del grupo popular y del grupo socialista y tras la presentación de la señora alcaldesa responsable del área de economía y hacienda de este Ayuntamiento de los presupuestos municipales para el 2012, me corresponde como portavoz municipal del Equipo de Gobierno y del grupo andalucista defender los mismos ante el pleno de esta corporación. Estos son los primeros presupuestos de esta legislatura que el gobierno en minoría del partido andalucista presenta ante ese Ayuntamiento Pleno. Tal y como se reflejan en las comparativas con 2011, los ingresos que se prevén van a ser menores, mientras que los gastos se elevan en torno a 73.000 €. A pesar de que se están haciendo grandes esfuerzos en ahorro y austeridad, los distintos servicios que presta el Ayuntamiento son deficitarios y lo viene siendo desde épocas pasadas.

Tal y como viene ocurriendo en los últimos años, los presupuestos municipales, vienen condicionados por la situación de crisis económica por la que atraviesa nuestro país. En 2007, el gobierno municipal del partido socialista aprobaba los presupuestos municipales por un importe de 11.686.392 euros. Aun vivíamos bajo el influjo de la burbuja inmobiliaria, en el ayuntamiento entraba el dinero a espuertas, gracias a todas las construcciones de edificios que se hacían en Algarrobo costa y mezquitilla. Contemplaban en ingresos por construcciones y obras 350.000 mil euros , frente a los 55.000 euros, que estimamos recaudar este año. Casi 50 millones de las antiguas pesetas que ahora ya no entran por este concepto.

Otro dato que quisiera tuvieran en cuenta, los presupuestos de 2004, presentados por el gobierno socialista , entre los que se encontraba usted, señor D. Miguel García, se dotaba tanto en ingresos como en gastos de 5.955.321 euros. 8 años más tarde , disponemos de algo menos, cuando el gasto de los servicios se ha multiplicado por tres. Ejemplo: en 2004 se pagaba por los recibos de energía eléctrica, 85.000 euros y para 2012, se prevé una partida para este gasto de 243000 euros. En los últimos 4 años ha subido el gasto de la luz en un 60%, y se está anunciando que en abril subirá entre un 5 y un 7 % más. Y algo que juega a favor de la gestión de ahorro energético de este equipo de gobierno es que a pesar del incremento del gasto en facturación eléctrica debido a las constantes subidas, hemos realizado con la empresa suministradora acuerdos y cambios de contratos, en los que se nos descuenta sobre un 20% mensual de la facturación real.

Este equipo de gobierno, junto al Partido popular en la legislatura anterior, hemos ido adecuando los presupuestos municipales, a la situación real, de la economía nacional y local, presentando este año, uno de los presupuestos más bajos tanto en ingresos como en gastos, de los últimos 8 años. Fíjense bien en el dato, para este año presentamos unos presupuestos con Casi 7 millones menos de euros que en 2007, y si recordáis, os acabo de decir que en 2007, se había recibido únicamente por el concepto de inversiones reales,” de subvenciones, 7 millones 144 mil euros, con lo cual no podrán decir que estos presupuestos no son austeros y ajustados a la realidad, pues quitando el capítulo de subvenciones, vienen a ser parecidos a los de los últimos 8 años, máxime teniendo en cuenta tres factores que han ido en contra de nuestra economía municipal.

1ª.- En estos últimos años, exceptuando la subida del agua, por imposición de Mancomunidad, no hemos subido ningún impuesto o tasa, por encima de ipc.

2ª.- Se nos ha visto reducido durante la legislatura anterior en un 12%, lo que cada año recibimos de los tributos del estado.

3ª.- Todo ha ido subiendo (electricidad, combustible, materiales, etc.) incrementando por tanto el déficit de los servicios prestados con respecto a su coste real.

En definitiva, me gustaría ya para terminar llamar a la responsabilidad a todos los concejales de este Ayuntamiento, para que voten favorablemente estos presupuestos. Honestamente creo y dada las circunstancias actuales, compañero Antonio y a pesar de que ha estado 4 años en el Equipo de Gobierno, que son los únicos posibles de configurar. Son la única herramienta, para que nuestro Ayuntamiento continúe funcionando de manera normal, para que podamos seguir ofreciendo servicios , sin mermar la calidad de los mismos.

Somos conscientes de que la responsabilidad mayor, la tenemos que asumir los miembros del equipo de gobierno, pero no es menos cierto que además de la función de controlar y fiscalizar la gestión del equipo de gobierno, la oposición también debe asumir el compromiso adquirido con sus votantes y todos los vecinos del municipio, de trabajar por mejorar en todos los aspectos nuestro municipio.

Desde este equipo de gobierno tendemos las manos a la participación y a la aceptación de cuantas propuestas nos dirijan desde el grupo municipal Socialista y del Grupo popular, siempre que sean factibles y que redunden en el bien general de nuestros ciudadanos. Este, pienso, es el momento de anteponer los intereses de nuestros vecinas, a los intereses partidistas. Por ello os pido que reconsideréis el sentido de vuestro voto a estos presupuestos.

A la intervención del portavoz del PP que decía que cuando se elabora el presupuesto hay que ver qué concepto queremos de presupuesto. Yo creo que cada formación política cuando se presentó a las elecciones llevaba un programa electoral, que es donde se refleja qué tipo de pueblo queremos. En la legislatura anterior, con el trabajo y el esfuerzo del PP y del PA dirigimos en qué sentido queremos que vaya nuestro pueblo. Después nos dicen que los presupuestos son irreales y no hay forma de ver cómo encauzarlos. Los presupuestos están supervisados por la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía y los técnicos municipales, la secretaria-interventora y el tesorero se ajustan a un modelo, que podemos entender mejor o peor los políticos, entiendo que podemos tener confusiones a la hora de legislaciones complicadas pero, si después de cuatro años me dice usted que no ha llegado a comprender cómo funcionan los presupuestos y el Ayuntamiento, creo que posiblemente ha sido por falta de compromiso. Lo importante en este momento no es el interés partidista, ahora hay que pensar en los vecinos y vecinas del municipio.

Interviene el Concejales del P.P. D. Antonio Cerdón:

Primero pensamos en la responsabilidad con el municipio y con el futuro del pueblo. No se trata de entender o saber, se trata de la participación, de cómo se hacen las cosas, de los procesos de elaboración de los presupuestos. Aquí se hizo una propuesta, ¿por qué no se pone retribución variable? Más de uno me trató de loco. Aquí se hizo una propuesta tope de grupo A nivel 24 y se cambió dos días antes al nivel 26. Hay dos cosas que no se pueden utilizar políticamente y se está haciendo aquí y en muchos otros, y por eso están así los ayuntamientos andaluces de muchos sitios, la economía y el personal. No podemos jugar a utilizar, y nosotros no lo hemos hecho nunca, nosotros no hemos traído aquí una factura el último pleno del período, para decir que un miembro del PP se ha gastado 33.000 € y que había que pasarla por Pleno para pagarla y que todavía no se

ha pagado, ¿eso no es utilizar la economía políticamente? El PP ha hecho propuestas y se han tapado sistemáticamente y es todavía, seguimos pidiendo la relación de puestos de trabajo, queremos saber y discutir lo que gana la gente, ¿por qué no nos hemos sentado para ver qué servicios da el Ayuntamiento y qué coste tenemos? Si yo les digo a los vecinos, a los agricultores, que el Ayuntamiento se gasta 53.000 € en agricultura, me van a decir “este tío está chalao”, pues aquí pone que se gasta eso, nos deberíamos sentar y a lo mejor tiene que ser: urbanismo, jardines, medio ambiente... de haber ganado nosotros, hubiéramos reestructurado el Ayuntamiento, no hemos ganado y el pueblo ha querido que esté el PA y lo respetamos, no hacemos cosas raras. La lista más votada que gobierne y asuma sus responsabilidades. No se nos puede achacar falta de responsabilidad ni de propuestas, interés, no, ¿cuanto escudriñamiento de los presupuestos hemos hecho este año? Pero si nos dicen “de acuerdo, nos hemos equivocado en el teléfono”, pero es que creemos que no se puede. Estamos hablando que después del IBI, la aportación fundamental es la transferencia del estado y nos dicen que sube un 15%, eso es mucho dinero y si no te entra o se baja no vamos a poder pagar las nóminas, no se va a poder pagar la luz. Si entro por ahí y digo “vale de acuerdo”, no, la responsabilidad es decir “míralo bien que así no va a ir” y si lo dejamos estar el año que viene va a ser peor. Queremos al pueblo y hacemos propuestas y hay dos cosas, que se llegue a un acuerdo y que la cosa funcione. Claro que lo está pasando mal el Ayuntamiento pero muchas veces parece que no, como en todas las empresas o administraciones, también se está pasando muy mal o ¿es que a los demás no nos suben la luz? Yo estuve dos años diciendo que estaba el Ayuntamiento en la tarifa último recurso y por qué no se va al mercado libre, que pasa, ¿Qué si se hace algo del PP el mérito se lo va a llevar el PP y eso no puede ser? Es que fueron dos años Rafael, y ahora dice las medidas que se han tomado, eso es desde que se liberalizó la energía el Ayuntamiento tenía que haberse sentado y haber dicho “voy a bajar el recibo de la luz”. Hablaba de los presupuestos pero el problema son las liquidaciones. Creo que ha quedado clara nuestra postura y quisiéramos apoyarlo pero no se puede, porque el PP está mirando por el Ayuntamiento y el interés del municipio de Algarrobo. Gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quiero empezar aclarando algo en lo que no estamos nada de acuerdo. Yo no miento y procuro no hacerlo. Cuando hemos pedido por activa y por pasiva que se congele el IBI, creo que es posible y lo han hecho otros municipios y es completamente factible y la seguiremos manteniendo siempre que lo veamos conveniente. Si que pienso que usted sí a mentido cuando dice que estos presupuestos son resultado de la crisis. No son resultado de la crisis, son resultado de una mala gestión del Equipo de Gobierno, no confundan a los ciudadanos. También he visto mucho interés en comparar los presupuestos con los que hacía el PSOE en los últimos años, me gustaría recordarle que el PSOE gobernó este Ayuntamiento durante muchos años, no sólo durante los años de bonanza económica y me hubiera gustado que hubiera dicho cuáles fueron los presupuestos en el año 1992 por ejemplo, cuando este país atravesaba otra crisis y si la deuda que este Ayuntamiento mantenía ese año era equiparable a la que tiene en este año 2012. Ustedes, conociendo la mala situación que tiene la construcción, han seguido inflando año a año los ingresos que por licencia de obras este Ayuntamiento iba a ingresar. Si el Ayuntamiento de Algarrobo ha sido referente en algo ha sido por tener una

deuda lo suficientemente asequible y ser uno de los Ayuntamientos que mejor han pagado a sus proveedores. El presupuesto de 2007 tenía unas cantidades importantes pero es porque había una serie de obras como la construcción del gimnasio de calle las flores u otra serie de proyectos que hacía que se previera ingresos por esos proyectos y estaban contemplados en el presupuesto. Reiteramos también, con el PP, que el PSOE siempre va a estar dispuesto a colaborar en todos los aspectos posibles pero nos gustaría también que todo tiene unos tiempos y no esperar colaboración cuando ya se ha elaborado el presupuesto. Nos hubiera gustado sentarnos con anterioridad, haber contribuido a la elaboración del mismo, para que fuesen unos presupuestos más acordes con la situación, más beneficiosos para nuestro municipio y para el avance de nuestro pueblo. Seguimos manteniendo nuestra postura de voto en contra porque los presupuestos actuales no traen ningún beneficio a nuestro pueblo y mucho menos a nuestros ciudadanos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Gracias portavoz del grupo socialista y portavoz del grupo popular. En agricultura 50.000 €, como decía anteriormente es complicado de entender los presupuestos pero hay que poner un poco de interés para saber exactamente en qué consiste. Reitero en que es importante asumir la responsabilidad que todos tenemos y aunque la máxima recaiga sobre el Equipo de Gobierno creo que éste le ha dado la posibilidad a los dos grupos de la oposición a presentar enmiendas a los presupuestos. El grupo municipal andalucista y el Equipo de Gobierno estamos abiertos a sugerencias. Los vecinos que están presentes aquí han visto que hasta este punto el pleno ha transcurrido con una normalidad total, todo debería de ser igual. En cuanto a lo que dice el portavoz socialista, creo que es importante que los vecinos y vecinas conozcan lo que ocurría en el pasado, por eso hacía referencia a los presupuestos de 2004 y 2007, para que puedan hacer comparaciones y les voy a dar algunos apuntes. Hacen mención al gasto del capítulo I, personal, y que hay saturación de personal y que este capítulo es el que asfixia las arcas municipales. Creo recordar que en el programa de gobierno que presentó el partido socialista en 2011, decía que si ganaban las elecciones iban a incrementar la plantilla de la Policía Local y que iban a crear una oficina de juventud en la costa, dotándola de personal y que iban a dotar de más personal la tenencia de alcaldía. Por un lado dicen que hay mucho personal y por otro el compromiso que tenían y les decía a sus electores era que iban a contratar a más personal. Cuando el PA entró a gobernar en este Ayuntamiento, en junio de 2007, ya trabajaban todos los trabajadores que existen en la actualidad, a excepción de los dos nuevos policías locales que acaban de entrar, una técnica en administración general y un operario de máquina de limpieza viaria. Por otro lado hemos tenido una baja por fallecimiento de un conserje de colegio que se está cubriendo, la baja de un operario de servicios municipales y un conserje notificador que no se ha cubierto, por lo tanto no pueden decirnos que éste gobierno es el responsable de que en el Ayuntamiento haya mucha gente trabajando y ese es el mal mayor de nuestro Ayuntamiento. Los gobiernos de los 24 años del PSOE son los que configuraron la plantilla de personal del Ayuntamiento de Algarrobo. Al portavoz del PP y a los concejales, les quiero recordar que en los últimos cuatro años han sido compañeros del PA en el gobierno y cada año, al aprobar los presupuestos municipales han aprobado la plantilla de funcionarios y personal laboral y, por tanto, al ser la misma

que en el presupuesto de 2011, no tendría que haber controversia por el mismo y, sin embargo, la manifiestan. Señor portavoz del PP, cuando dice que el capítulo I de personal es el que tiene asfixiado a nuestro Ayuntamiento, le voy a aportar unos datos: este capítulo, en el presupuesto de 2011, supuso el 46,81% del total de los presupuestos en Algarrobo; en Nerja el 54,56%, en Yunquera el 50,26%, más y en el CSIC, al que pertenece su centro de trabajo, el 47,14%. Cuando termine mi intervención le pasaré la información para que la conozca.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
La conozco perfectamente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Este Equipo de Gobierno, junto al PP en la legislatura anterior, hemos adecuado a la situación real y cada legislatura creo que quien gobierna intenta ser consecuente con las arcas municipales. Nos encontramos en situaciones diferentes. A partir de 2003-2004 los presupuestos han estado por encima de 5 millones, que es lo que actualmente presentamos en estos presupuestos, creo que eso se llama realidad en unos presupuestos y tengo que decir que posiblemente si estuviera gobernando el PP o el PSOE, hubieran traído unos presupuestos muy similares a los que presentamos en estos momentos. Por eso me gustaría e insisto en que por responsabilidad reflexionen el sentido del voto porque realmente lo importante es los vecinos del municipio y el compromiso que adquirimos con ellos. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Gracias por la intervención. Me gustaría puntualizar algunas cosas para que todos lo conozcamos. Se ha hablado de las aportaciones que se hacen del estado, comunidad autónoma o diputación que no están reflejadas correctamente y no es así. La comunidad autónoma manda un acuerdo a finales de año donde nos dice la cantidad que va a aportar al Ayuntamiento en el año 2012 y esa es la que se refleja. Lo que aporta la diputación viene aumentado del año anterior y es justamente lo que diputación nos ha dicho de cual va a ser la inversión que va a hacer en nuestro Ayuntamiento, de hecho esa cantidad y cómo va repartida se aprobó en pleno que es lo que va contemplado en el anteproyecto. La cantidad consignada como aportación del estado viene dado también ante una notificación del propio estado, quitándose la parte que tenemos que devolver, tanto de 2008 y se ha presupuestado lo mismo para el 2009 porque en esos años los Ayuntamientos tenemos que devolver una cantidad porque el presupuesto que hizo el estado era más elevado que el que al final realmente recibió. Se ha hablado de que en sanidad y en educación se han bajado las consignaciones presupuestarias, lógico porque en estos temas el Ayuntamiento de Algarrobo, todos los programas que tenían eran por subvenciones de la Junta de Andalucía, subvenciones que se han suprimido por lo que no podemos optar a ellas y no existen, se han eliminado esas ayudas. Sobre las inversiones del Ayuntamiento, poner sobre el papel que vamos a hacer inversiones cuando han disminuido los ingresos del Ayuntamiento pues no atienden a la realidad y no queremos eso, hay que ajustarse a la realidad teniendo en cuenta los ingresos que va a haber. Hemos pasado de tener un presupuesto de más de once millones de euros en 2007 a poco más de cinco, un presupuesto igual que el de año 2004, independientemente de quien lo

hiciera. Se ha hablado del personal que se utiliza por parte del Ayuntamiento. El tema de dar empleo no es ninguna virtud sino un problema, hoy por hoy es el principal problema de todos los vecinos y ahora mismo desde el Ayuntamiento o desde el INEM es un problema atender a la demanda que tienen y no sirve de arma electoral, sino casi de perjuicio por no poder atender a todas las familias de nuestro pueblo. Sobre la RPT he invitado varias veces a que se acuda a la secretaría del Ayuntamiento y que lo veamos, se ha pasado el manual y aquí, en este documento lo que yo he explicado antes en qué consistían los gastos del Ayuntamiento, después se ha dicho que en agricultura se gasta X, eso son estudios contables donde los técnicos municipales van agrupando partidas pero el reparto de gastos que hace el Ayuntamiento es el que os he comentado, no hay más ni hay menos, eso son los cinco millones de gastos del Ayuntamiento.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA.

Votan en contra: los cuatro concejales del PSOE y los tres concejales del PP.

Se desestima la propuesta por mayoría absoluta.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN CERTIFICADA EN CUMPLIMIENTO DEL RD-LEY 4/2012

Interviene la Sra. Secretaria:

Según el Real Decreto-Ley 4/2012 que veremos más adelante, había que dar cuenta de la relación certificada que se ha enviado al ministerio de Hacienda y Administraciones públicas de todas las facturas que cada entidad pública tiene respecto de los acreedores, que son facturas anteriores a 1 de enero de 2012 y que fueran líquidas, vencidas y exigibles a esa fecha y que tuvieran una serie de requisitos. Todos los concejales del Ayuntamiento tienen esa relación de facturas que hacen un total de 1.119.412,94 €. Así pues se trae la dación de cuentas de esa relación certificada.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL RD-LEY 4/2012

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que con fecha 15 de marzo de 2012, se elaboró por esta Corporación Local el presente Plan de Ajuste que se adjunta.

Visto que con fecha 27 de marzo se informó favorablemente por la Secretaría-Interventora, dicho Plan de Ajuste.

Examinada la documentación que lo acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos

necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, al día siguiente de su aprobación por el pleno, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Primero quiero agradecer a la Secretaria-Interventora y al Tesorero por el trabajo y contrarreloj que han realizado durante este mes. Este RD-Ley, que salió a finales de febrero, es el famoso pago a proveedores. Todos los Ayuntamientos han remitido la relación de deudas a proveedores. Esto obliga al Ayuntamiento a aprobar un plan de ajuste, una serie de medidas de aumento de ingresos, como de reducción de gastos. Si se aprueba ese plan de ajuste podremos tener acceso a un préstamo para hacer frente a esos pagos y que los servicios del Ayuntamiento no tienen que ser deficitarios.

La Sra. Secretaria hace lectura del plan de ajuste:

“El Ayuntamiento de Algarrobo, en cumplimiento de lo previsto en el *Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales*, remitió en fecha 15 de marzo de 2012 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Certificación de la Secretaría-Intervención municipal respecto de las obligaciones pendientes de pago a los contratistas que presentaron factura en este Ayuntamiento antes del 1 de enero de 2012.

La cuantía total de dichas obligaciones ascendía a 1.085.736,64 euros; no obstante, se ha corregido un error detectado en la cantidad correspondiente a una factura, por lo que el importe deberá ser subsanado en el periodo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite la Plataforma, que será, previsiblemente, del 23 de abril al 8 de mayo, ascendiendo a la cantidad de **1.119.402,94 euros**.

En caso de que este Ayuntamiento pueda acceder a la formalización de la Operación de Crédito a largo plazo que prevé el RD-Ley 4/2012, se ha estimado, conforme al *sistema francés para el cálculo de anualidades teóricas de amortización*, considerando un plazo de duración de 10 años de duración y un tipo de interés fijo del 5%, una cantidad anual a amortizar de 144.967,80 euros.

A través del presente Plan de Ajuste se pretende establecer las medidas tendentes a lograr un ahorro, como mínimo, equivalente a la cantidad anual de amortización señalada en el párrafo anterior.

Para ello, se han adoptado una serie de criterios desde la óptica de la racionalización a través de los cuales, lograr un aumento de los ingresos y una reducción de los gastos que permitan abordar con garantías las obligaciones a las que éste Ayuntamiento se va a comprometer para eliminar la deuda pendiente con proveedores anteriores al 1 de enero de 2012.

El presente documento se estructura en tres partes:

- Medidas de ingresos a adoptar
- Medidas de gastos a adoptar
- Conclusión

MEDIDAS DE INGRESOS A ADOPTAR

1.- Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.

-Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En los años 2012 y 2013 se obtendrá un incremento en los ingresos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles respecto de 2011, de 204.583.60 euros por ejercicio, con motivo de la subida de dicho impuesto acordada por el Gobierno de la Nación.

En 2013 se procederá a aprobar una modificación en la Ordenanza municipal reguladora de dicho impuesto, a aplicar a partir de 2014 hasta 2022, de modo que se mantenga el incremento de 204.583.60 euros en todos los ejercicios.

- Tasa por transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

Se procederá a aprobar una subida de este tributo en las Ordenanza Fiscal del ejercicio 2012, cuya aprobación definitiva estimada se sitúa en fecha 15/12/2012:

Se aplicará un incremento de 10 euros en las tarifas 1 a 7, y un incremento de 5 euros en la tarifa 8, recogidas en la ordenanza.

Con esta subida se prevé un ingreso generado respecto de la liquidación del ejercicio 2012 de 25.000,05 euros

-Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

En sesión plenaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2012 se ha aprobado inicialmente la modificación de tal Ordenanza en el siguiente sentido: Modificación de la tarifa primera del apartado primero quedando como sigue:

“ANEXO

Primero: Tarifas

Tarifa Primera

Entrada de vehículos en locales, edificios o cocheras particulares abonarán al año:

- Vado 25,00 euros/año
- Medio vado 15,00 euros/año”

Con esta subida, que previsiblemente entrará en vigor en septiembre de este año, se prevé un incremento 2.963,75 euros respecto de la liquidación de 2011.

- **Otras medidas.** Además, se están desarrollando actualmente medidas de inspección tributarias conducentes a liquidar los diversos impuestos a aquellos inmuebles no gravados hasta la fecha. Igualmente se está tratando de obtener una mejor coordinación con el órgano recaudatorio provincial para una ágil y más eficaz gestión en la recaudación de los derechos pendientes de cobro.

No obstante, no es posible actualmente cuantificar el importe de dichas medidas.

2.-Ingresos por arrendamientos nuevos de locales de titularidad municipal.

El Ayuntamiento procederá a lo largo de 2012 a sacar a licitación la formalización de contratos de arrendamiento de diversos inmuebles de titularidad municipal, en el marco de lo previsto en la legislación de bienes aplicable y normativa de arrendamientos urbanos en vigor, lo que supondrá un incremento en los ingresos de las arcas municipales pero difícil de cuantificar a día de la fecha.

MEDIDAS DE GASTOS A ADOPTAR

1.- Reducción de costes de personal.

En el ejercicio 2015 y 2016 se procederá a amortizar dos plazas de policía local que quedarán vacantes por jubilación de sus titulares.

Así mismo en el ejercicio 2020 se procederá a amortizar una plaza de peón que quedará vacantes por jubilación de su titular.

Estas medidas supondrán un ahorro estimado de 118.230 euros (gastos salariales y gastos de Seguridad Social) dentro del Capítulo 1 “Gastos de Personal”.

2.-Otras medidas de reducción de gastos.

- El Ayuntamiento prevé no formalizar contratos con empresas externas para la redacción de proyectos técnicos pasando a encargarse dichos trabajos a Organismos públicos, tales como Mancomunidad o Diputación, que se realizarán de forma gratuita.

Esta medida supondrá un ahorro estimado de 35.000 euros a partir de 2012 en adelante.

-Se elimina la ayuda correspondiente al bus universitario y la ayuda escolar a familias con niños en edad escolar de 3 y 4 años.

Esta medida supondrá un ahorro estimado de 13.800 euros a partir de 2012 en adelante.

-Se elimina la ayuda sanitaria y escolar a los trabajadores del Ayuntamiento.

Esta medida supondrá un ahorro estimado de 11.550 euros a partir de 2012 en adelante.

- Dar de baja al Ayuntamiento de Algarrobo en el Consorcio Provincial de Maquinarias y A.P.T.A.

Esta medida supondrá un ahorro estimado de 19.500 euros a partir de 2013 en adelante.

- Este Ayuntamiento sacará en 2014 a licitación el contrato que actualmente está en vigor para la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, con una reducción en el precio de salida de un 10%.

Esta medida supondrá un ahorro estimado de 8.180 euros a partir de tal ejercicio.

- El Ayuntamiento de Algarrobo desarrollará un proceso de análisis de las posibles medidas a adoptar para disminuir los gastos generados por el consumo eléctrico y de telecomunicaciones. Para ello, se solicitarán presupuestos a distintas compañías, para realizar un estudio de las posibles reducciones de gastos que se podrían producir, y que, en caso de ser positivas, darían lugar a la correspondiente apertura de los procedimientos de contratación previstos para adjudicar tales contratos de suministros y servicios a las empresas que presenten la oferta económicamente más ventajosa.

CONCLUSIÓN

A través de este Plan de Ajuste, elaborado en aplicación del *Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales*, el Ayuntamiento de Algarrobo va a generar un **ahorro anual estimado** respecto de 2011 de:

- a partir del ejercicio 2012: 264.930 euros
- a partir del ejercicio 2013: 309.480 euros
- a partir del ejercicio 2014: 317.660 euros
- a partir del ejercicio 2015: 362.210 euros
- a partir del ejercicio 2016: 407.190 euros
- a partir del ejercicio 2020: 435.890 euros

Considerando que la cantidad total de las obligaciones pendientes para con los proveedores que presentaron factura en el Ayuntamiento antes del 1 de enero de 2012 asciende a 1.119.402,94 euros, que representa una cantidad estimada de amortización anual de 144.967,80 euros (en los términos señalados en el

párrafo tercero del presente documento), y analizado el coste y los ingresos de los servicios públicos que este Ayuntamiento presta, así como las medidas de ajuste detalladas anteriormente para con los mismos, se comprueba como el ahorro anual estimado es suficiente para afrontar las obligaciones que este Ayuntamiento asume y conseguir una autofinanciación de los servicios públicos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es un plan de ajuste, la verdad es que a nadie le gusta plantear pero no tenemos más remedio. Son decisiones que hay que tomar con responsabilidad con la consecuencia de no plantear nada de esto o que no se apruebe pues si no va para adelante porque esto tiene que ir al ministerio y éste tiene que dar su aprobación. Si no lo diera la consecuencia es la retirada de las aportaciones del estado al Ayuntamiento. Eso significaría que las aportaciones que hacen mensualmente que sirve para pagar las nóminas, luz, etc., se verían paralizadas y se pararía el Ayuntamiento y no podemos permitirnos por el Ayuntamiento y, sobre todo, por los ciudadanos de Algarrobo. El plan va acompañado por una serie de hojas que habrá que remitir al ministerio mediante la plataforma, donde vienen muchos datos que nos piden, contempla todos los servicios que presta el Ayuntamiento, cuáles son sus ingresos y cuales sus gastos y que a partir de 2012 no serían deficitarios y otros pues tardamos más años en conseguirlo. Con estas medidas adoptadas tendríamos suficiente para todo. Esto es lo que se presenta a pleno y lo que se pide a los dos grupos políticos, que desde primera hora han sido conocedores del Real Decreto y conforme se ha ido sacando el trabajo se ha ido informando a ambos partidos. Si quieren tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Este Real Decreto y el plan de ajuste va muy precipitado, tanto que no nos da tiempo de digerirlo y lo que se plantean son dudas pero como esto es pleno y no es comisión, pues sigo con lo que tenía pensado. Es un asunto que nos ha dado mucha discusión. No se está planteando un plan de ajuste como un plan de recorte realmente puesto que no hay medidas que supongan realmente un ahorro. Eso de quitar la ayuda a los niños de 3 y 4 años, 1.400 €, bajad las horas extras a 13.000 € y mantened lo de los niños, que hay cosas que son símbolos y señales de que me preocupo por los niños y por los padres jóvenes que son los que lo están pasando peor. Realmente lo que se está planteando aquí es una subida de impuestos. Si el grupo popular llega a gobernar hará todo lo posible para volver a la situación anterior, porque el partido popular ha propuesto una subida de IBI durante dos años, igual que una subida de IRPF, con la idea de ponerla en su situación anterior cuando se vuelva al estado anterior o el estado en el que se crea que deba estar y ya no sea necesario un aumento extra de ingresos. Ese 1.119.412 € se ha generado en 2010 y fundamentalmente en 2011, se queda a cero y ahora quién asegura que ya no se va a generar nada más, o tendremos que tener una auditoria permanentemente. Nos tenemos que creer la voluntad del Equipo de Gobierno, no podemos votarlo pero tampoco nos podemos oponer. Si hay una posibilidad de que con nuestro voto negativo se pueda perjudicar al pueblo de Algarrobo, no queremos jugar a ver si te pilló y presionar el último día, hay que hacerlas bien. Esperemos por el bien de

todos que salga bien el plan, aunque lo dudo. Una pregunta, se han quedado fuera los contratos privados, ¿qué va a pasar con los contratos privados?

Interviene la Sra. Secretaria:

Se van a pagar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Qué va a pasar con las asociaciones? El periodo medio de pago de transferencias corrientes, en el que vamos muy atrasados, ¿cuál va a ser? Porque con los proveedores son 30 o 40 días.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

También habrá que intentar pagarles cuanto antes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Cuando antes hablaba de la agricultura, sé perfectamente cómo van las partidas, pero lo que digo es que a lo mejor una persona no tiene que estar en agricultura, tiene que estar en urbanismo, ver las cosas y partir de cero, a lo mejor decimos que tenemos unas cosas que realmente no tenemos y tenemos que reestructurar al personal. Vuelvo a insistir, vamos a pagar 200.000 €, yo no sé qué porcentaje va a suponer porque va a caer en algunos IBIs y no en todos, son números de antes de ayer. Espero que si se mantienen las magnitudes, si tenemos un nivel de gasto determinado, podemos luego variar.

Interviene la Sra. Secretaria:

¿En cuanto a subida posterior del IBI?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Si, yo lo que quiero decir, si mañana el PP está gobernando, ¿le obliga a seguir con el IBI o puede bajar el IBI con otras medidas para el equilibrio presupuestario?.

Interviene la Sra. Secretaria:

Este Real Decreto es un compromiso para los próximos diez años, no se si posteriormente el Ministerio permitirá, manteniendo la misma cifra, optar por reducir unos gastos u otros.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Es que la subida de trienios, se come la amortización de la plaza de policía local por jubilación. El salario va a seguir igual pero vas a tener que pagar más y menos posibilidad de disponibilidad. Tu no vas a amortizar personal, quitas dos plazas pero te van a subir los costes, sin meter a nadie van a subir los costes de personal, sólo con los costes de trienios. Lo hemos discutido mucho y nos vamos a arriesgar con la abstención porque no lo vemos maduro y no nos lo creemos y lo que queremos es que el Ayuntamiento esté saneado. Sobre todo, vamos a controlar para que el plan de ajuste se cumpla según lo acordado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por nuestra parte nuestra responsabilidad, aún arriesgándonos a comprometer la economía de nuestro Ayuntamiento, es no estar de acuerdo con este plan de ajuste, si en el fondo porque nos parece bien que se pague a los proveedores, a esas familias pero no estamos de acuerdo con que se traslade la deuda que el Ayuntamiento tiene con los proveedores a tenerla con el estado ni que sean los ciudadanos los que paguen la mala gestión que hacemos los políticos. Tenemos dudas, porque el gobierno ha consignado 18.000 millones de euros para este Real Decreto y no sabemos si lo han hecho sin saber la deuda de los Ayuntamientos, ¿qué ocurre si la deuda supera ese dinero? ¿cómo lo van a priorizar? Hay muchas incógnitas de cómo se va a desarrollar el procedimiento que establece este Real Decreto-Ley. Nuestras críticas al plan de ajuste van a por otro lado, no compartimos que el Equipo de Gobierno se presente como un mártir, esto viene por la mala gestión del Equipo de Gobierno que no ha mantenido su deuda dentro de los límites razonables y no ha gestionado bien el dinero público local. No estamos de acuerdo con que se recorten derechos sociales a los trabajadores y vecinos en lugar de recortarse sus sueldos los miembros del Equipo de Gobierno, por ejemplo o eliminando alguna de las liberaciones que tienen. Mantener la subida del IBI en los restantes años es una barbaridad, por ejemplo el año que viene será del 16%, excesivo para la economía de los vecinos, igualmente la subida de la tasa de basura. No tiene sentido amortizar dos plazas de Policía Local que se consideran necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos y por eso se supone que se han sacado dos plazas nuevas recientemente. Los que ven los plenos frecuentemente sabrán que venimos diciendo una y otra vez que era un gasto de dinero innecesario tener contratos externos como abogados, arquitectos, que este Equipo de Gobierno ha mantenido durante años y, sin embargo ahora parece ser que sí es una buena medida para el plan de ajuste y no estábamos tan locos como parecíamos. Nuestra postura es tratar de ser lo más responsables posibles y no podemos ser positivos con este plan de ajuste, creemos que no garantiza que podamos cumplir con lo estipulado y no vamos a estar de acuerdo con que se siga atacando a los ciudadanos y sus derechos sociales por lo que no vamos a votar a favor de este planteamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Agradecemos el sentido común del PP. Este Real Decreto-Ley tiene dos cosas, una buena, y es que se va a pagar a proveedores y muchos son del pueblo y les hace falta cobrar. Comparto que realmente es muy precipitado y genera muchas dudas pero nos va a controlar el estado ya que vamos a tener que dar cuenta de forma trimestral de este plan de ajuste. Habla de que los políticos tenemos que bajarnos el sueldo y creo que no se ha debido leer el anteproyecto del presupuesto, porque de 130.000 € en 2011, hay 76.000 € ahora. Hemos reducido un 41% de sueldos de políticos pero es que es la primera vez en la historia de Algarrobo que un alcalde o alcaldesa, Natacha Rivas, ha renunciado a su sueldo y lo hemos destinado a la contratación de personal eventual, 40.000 € incluido la seguridad social. Vamos a analizar la deuda, porque no toda procede de nuestra mala gestión. No es cierto que en 2007 las cuentas estuvieran saneadas, había deuda con Aquagest, con FCC y con EPSA. Facturas pagadas en 2007 y 2008 y que correspondían a 2004, por importe de 335.000 € más 205.000 €, IVA incluido, algunas con fecha de

2002. Por ejemplo, 17.576 € de la pasarela peatonal de desembocadura del río Algarrobo, obra realizada en 2004 y pagada en diciembre de 2007. Deudas por un total de más de un millón y medio de euros, un millón de euros debidos a la empresa del suelo por los geráneos y 550.000 euros de distintas facturas, las cuentas saneadas, ¿verdad? Los ciudadanos nos castigarán porque a nadie le gusta tocar lo social pero este plan de ajuste es lo que hay, según dice el Gobierno de la Nación y que quieren, ¿que digamos que no y se paralice el Ayuntamiento y no se le pague las nóminas a los trabajadores?. Al partido socialista le preocupa los trabajadores del Ayuntamiento pero, cuando el Gobierno Socialista de la Nación les rebajó el sueldo a todos los funcionarios un 5% se callaron como zorras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Un poco de respeto Rafael y tú ya estás faltando al respeto. Natacha por favor, llámalo al orden.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Creo que ha quedado claro que el Equipo de Gobierno no se echa atrás y toma decisiones y le pedimos propuestas al PP y al PSOE, estamos en minoría y si creen que lo hacemos tan mal pueden plantear el gobernar ellos. Hemos intentado adoptar las medidas menos hirientes, tanto para los trabajadores como para los ciudadanos y que sigamos prestando servicios en las mejores condiciones pero ahora se impone la cordura y la responsabilidad y tendríamos todos que votar a favor del ajuste. Ojalá el Estado nos permita ir cambiando, si fuera oportuno, las medidas adoptadas, pero eso no lo podemos saber ahora. Hay que pagar una deuda que hemos generado entre todos, PSOE, PP y PA, desde 2002.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Estamos hablando de un mecanismo que todo el mundo dice que el objetivo es muy bueno pero que hay que saber manejarlo. Lo que queremos es que haya control y conseguir el resultado que se pretende y no que tengamos más deuda. Ya veremos si las medidas resultan efectivas. Hombre, ha bajado el gasto del gobierno probablemente por el partido popular porque se le había ofrecido un sueldo a Pilar y a Alberto también, por ser portavoces de la oposición que no quisieron y después a nosotros se nos ofreció entrar en el Equipo de Gobierno en las mismas condiciones y no quisimos porque entendimos que no era conveniente. De ser así habría más gasto por la parte del Equipo de Gobierno por lo que, si alguien se tiene que llevar el mérito tendría que ser el partido popular y el PSOE en la parte que le tocó por renunciar el sueldo por ser portavoz de la oposición. La alcaldesa cobra por asistencia a plenos, juntas de gobierno y comisiones y no puede cobrar como alcaldesa porque es incompatible, no puede cobrarlo y me parece muy bien y yo haría lo mismo. Cobra la parte que tiene que cobrar del Ayuntamiento y la que tiene que cobrar de Mancomunidad, como hacen todos los alcaldes que están también en otros sitios.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Ha habido alcaldes de la zona que han cobrado tres sueldos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Ahora mismo no conozco ningún caso, ahora es incompatible. En cualquier caso, lo que nos dice Rafael es que hay que aprender a funcionar de otra manera a la que se está funcionando hasta ahora, eso es lo que hemos dicho durante 4 años y ni hemos tenido la concejalía de hacienda ni la de personal y eso es lo que venimos diciendo hasta ahora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
En primer lugar me gustaría dejar claro que, a diferencia del portavoz del PA no voy a sacar las uñas cuando alguien me ataca, no procede. Este grupo municipal lleva pidiendo una auditoría del Ayuntamiento hasta que el PSOE dejó el gobierno local. Asumimos las deudas que pudiéramos dejar y no tenemos nada que esconder pero se optó por no hacerlo. Se hizo una consultoría de la que nunca hemos tenido conocimiento ni los ciudadanos tampoco y creo que por nuestra parte nunca hemos negado que se conozca el estado de las cuentas y hemos dicho que el Ayuntamiento se queda cuando lo deja el PSOE, con un millón y medio de euros en cuenta corriente, los ciudadanos lo pueden ver, que estaba comprometido el dinero si, pero estaba y no se lo había llevado nadie. Por otro lado quiero pedir que se nos de una certificación de intervención con toda la deuda que acaban de decir que dejó el PSOE en 2007, esa relación de facturas por escrito para tener conocimiento y las asumimos sin problema. Nos habla de una deuda con la empresa pública del suelo de un por un millón de euros que no es tal, cercana a los ochocientos mil euros pero lo que no cuenta es que esa deuda se iba a pagar porque lo tenemos en patrimonio. Esos aparcamientos que íbamos a vender que luego el PA hizo una nueva valoración más barata porque las iba a vender todas y con eso se pretendía pagar esa deuda. Esa gestión no se hizo bien pero esa deuda estaba más que saldada con el patrimonio que el Ayuntamiento sí tenía en los geráneos. De todas las facturas que tenemos aquí creo que todas se han generado dentro de vuestra gestión y creo que no hemos actuado de forma irresponsable. Irresponsable nos parece que este Equipo de Gobierno asumiera una RPT que dijimos también era desproporcionada y así se ha demostrado, que se haya gastado dinero en montar carpas, en actuaciones de manera desproporcionada, fiestas sin ton ni son, en hacer publicidad política a través de revistas municipales y gastando un dinero que, en ningún caso, los ciudadanos tienen que pagar y otras muchas cosas y nunca se nos ha hecho caso y, parece ser que algo de razón teníamos cuando hoy tenemos que aprobar aquí un plan de ajuste para pagar todos esos desmanes que generan esa deuda de un millón doscientos mil euros que los vecinos tienen que saber que van a acabar pagando ellos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
El portavoz socialista dice que dejaron un millón y medio en nóminas, pero como ya dije, 781.000 € que dieron para la escuela taller “La Farola” o los 874.000 € para la mejora del tramo de urbanización de la red de carreteras del estado, ahí está el millón y medio. Efectivamente había unas cocheras y no se ha vendido y por eso se debe ese dinero, porque no se han vendido, porque el PSOE fijó un precio que era lo que le decía

la empresa del suelo de Andalucía, para poder amortizar ese millón de euros, y el PA y el PP lo han sacado dos veces y han bajado el precio pero si la gente no compra, ¿de quién es culpa? ¿las regalamos? ¿cómo pagamos entonces el millón de euros? Habla del derroche de fiestas y creo que conocen que en los últimos 4 años muchas de las fiestas han sido subvencionadas por concertación y han votado a favor de las subvenciones de diputación por lo que no me parece a mi que sea argumento y por último, las uñas las tengo cortadas, no saco las uñas pero quiero que los vecinos conozcan la verdad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado todo suficientemente debatido y puntualizar que ese listado corresponde a facturas desde el año 2002 hasta ahora, de las que en ese listado se han visto que hay más de 205.000 € de facturas de fechas de cuando gobernaba el PSOE, supongo que también lo habrá visto pero no ha querido decirlo. Todo esto viene con muy poco tiempo y con la responsabilidad de que no podemos permitir las consecuencias de no aprobar el plan; agradecer una vez más la responsabilidad del PP con su abstención, si no me equivoco y deciros que no se quiere venir de mártir ni nada de eso, son medidas que hemos de tomar aunque no nos guste. Se ha intentado preservar los servicios obligatorios por parte del Ayuntamiento, limpieza viaria, iluminación o el día a día de los trabajos del Ayuntamiento y adoptar medidas lo menos gravosas posibles. Si cuando tengamos más información sobre el decreto nos permiten flexibilizar las medidas, pues se hará.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA.

Votan en contra: los cuatro concejales del PSOE.

Se abstienen: los tres concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

NOVENO: ASUNTOS URGENTES

No hay asuntos urgentes.

DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta del decreto de servicios mínimos acordado por el comité de empresa para el día de hoy. Se han considerado servicios mínimos y, por tanto, han estado garantizados, los relativos a la atención del ciudadano tanto en el registro general del Ayuntamiento como en la Tenencia de Alcaldía, un efectivo del personal de limpieza viaria y otro para limpieza del centro de salud y un electricista-fontanero.

Se da cuenta también de la aprobación del proyecto de reparcelación y de la aprobación definitiva de proyecto de urbanización del sector AUL-9, denominado como sector SUR-3, al que todos conocemos por “Casa Balate”.

Como información se da cuenta de la posibilidad del renovar el DNIe en el Ayuntamiento, los días 24 y 26 de abril, previa cita solicitada en el Ayuntamiento o en la Tenencia, con lo que se podrá renovar el DNI sin tener que ir a la comisaría de policía de Torre del Mar.

DÉCIMO PRIMERO: MOCIONES

- Moción del Partido Popular

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el pleno celebrado el 24 de noviembre de 2011, el grupo del Partido Popular presentó una moción a este Pleno, solicitando la regularización y ordenación de la contratación de personal por parte de este Ayuntamiento. La moción quedó “encima de la mesa” con la promesa de una gestión rápida sobre la misma. Han pasado cuatro meses y no sólo no se ha avanzado en este sentido sino que se han ido desencadenando una serie de acontecimientos que hacen más urgente si cabe proceder a esta regulación.

Estamos en máximos históricos de paro registrado en nuestro pueblo, alcanzándose cotas de alarma social cuando esta situación afecta a colectivos de jóvenes parejas con cargas familiares. Son muchas las familias en las que no trabaja ninguno de sus miembros y en los que sólo las prestaciones asistenciales y las ayudas de otros miembros de la familia pueden garantizar unos principios mínimos de subsistencia. Por otro lado, se ha estabilizado el desempleo juvenil en cotas totalmente inaceptables, máxime cuando nos encontramos con una generación que ha hecho un especial esfuerzo de formación.

Mientras tanto, el presupuesto de personal del Ayuntamiento también está alcanzando cotas históricas, pero no porque se haya incrementado las dotaciones para contratación de personal temporal, sino por el coste del aumento de la plantilla, ya que, de hecho, se ha mantenido congelado el importe de las partidas de contratación temporal durante los últimos años. Además, los contratos se adjudican sin ningún proceso de selección y sin garantías de igualdad en el trato de los demandantes de trabajo.

El Grupo Popular entiende que se tiene que hacer compatible la preocupación por el control presupuestario del Ayuntamiento y por la realidad social descrita, todo esto en el marco de una actuación que garantice los principios de transparencia y legalidad a los que están sometidos las administraciones públicas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. No se aprobará Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Algarrobo que incluya nuevos puestos de trabajo fijos.
2. Todos los contratos temporales formalizados por el Ayuntamiento de Algarrobo se realizarán en la modalidad de eventual por circunstancias de la producción, con una duración máxima de seis meses. Cualquier otra modalidad de contrato deberá ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento.
3. En el baremo que se utilice para la contratación de trabajadores desempleados, al menos el 40% de los puntos se otorgará a los solicitantes que pertenezcan a una unidad familiar en la que no trabaje ninguno de sus miembros y un 10% por llevar más de un año inscrito como trabajador desempleado.
4. Para todas las contrataciones de personal se deberá realizar un acta de selección, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta acta se incorporará al expediente de contratación de personal, de manera que sin la misma no sea posible formalizar la correspondiente nómina.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Hay un error en la moción, la primera vez que se trajo fue en septiembre, han pasado ya seis meses. Es un tema especialmente grave y sensible porque parece que al final el objetivo del Ayuntamiento es contratar a uno o contratar a otro, que hay un juego político que nunca acaban de estar las cosas claras. En una situación o funcionamiento habitual ya es criticable y es la causa de muchos de los problemas que tienen ahora los Ayuntamientos. En un estado como el que tenemos ahora, con Algarrobo con 690 desempleados inscritos en febrero, la cifra más alta desde que nosotros estamos haciendo el seguimiento, hace ya más de 5 años, el Ayuntamiento no puede ni debe permanecer insensible a todo eso. No se trata de meter a todo el mundo, el Ayuntamiento no es ninguna empresa y el dinero del Ayuntamiento lo ponemos todos y lo que hay que saber es que hay que atender a las situaciones familiares, a los desempleados de la manera más objetiva que podamos. Hagamos un baremo y a nuestro grupo nos da igual que se pongan 5 puntos más por estos cursos u otros; que no entre comida en su casa y que esa persona lleve más de un año parado. Esos deben ser los factores fundamentales. El portavoz del PA o la alcaldesa me mandó un baremo hace ya tiempo pero estamos discutiendo, le contesté con un reparo porque a mi entender se daba mucha importancia que esté en el REA y hay gente del régimen general que está sin desempleo y no tiene ni para pagarse cartilla y el problema es eso, sobre todo los del sector de la construcción. Esperemos que la situación se aclare pronto y nuestro partido está tomando medidas muy difíciles pero esperamos que dentro de un año vaya mejor. Pero las cosas hay que hacerlas de manera justa y transparente. No queremos saber quién entra pero tampoco que lo sepan otros, no se si me explico, que trabaje el que le haga falta pero que lo determinemos con un baremo que determine la situación de necesidad. Cuando las cosas cambien, hagámoslo de otra manera, el resto ponerlo como queráis. Que nombremos

entre todos un órgano permanente pero ya, no sobre la mesa y el próximo contrato que se haga en el Ayuntamiento que se haga con el acta, firmada y con un baremo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Muy breve, con el planteamiento podríamos estar de acuerdo, entre otras cosas porque este grupo municipal ha pedido reiterativamente eso, durante estos últimos 5 años que se hicieran los procedimientos de selección de forma justa para los ciudadanos, independientemente de la simpatía política que puedan tener, de hecho hemos dicho que era irregular que políticos estuvieran en procesos de selección hasta que decidimos pedir informe a la secretaria del Ayuntamiento para pedir acciones legales en la fiscalía pertinente y se descubrió que teníamos razón y los políticos no podían formar parte. La moción está muy bien pero pensamos que llega tarde porque lo hemos pedido desde hace 5 años. En cuanto a los contratos eventuales, me refería sobre todo a que a los mejor quizás todo ese dinero que estaba previsto a lo mejor no era tan necesario como se pensaba y entre todos podíamos determinarlo, porque muchas veces podemos crear esas partidas para tener ese juego político que bien ha dicho el portavoz del PP. Cualquier persona tiene que tener las mismas oportunidades para acceder a un trabajo en el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El portavoz del PP dice que plantearon la moción en septiembre y este Equipo de Gobierno dijo que si, aceptamos pero vamos a hacerla entre todos para que se cumpla el principio de transparencia pero ha pasado octubre, noviembre... y no nos han dicho qué pasa con esto y nosotros hicimos un baremo a ver si eso podía ser el inicio para trabajar y poner en funcionamiento la petición que se hizo. Llegó diciembre y enero y volvimos a insistir y ha llegado el mes de marzo y es verdad que estamos de acuerdo y Antonio dice: “ponedlo como queráis”, no vamos a hacerlo entre todos para que el final nadie diga que se ha hecho a conveniencia de un grupo político, para que no haya dudas de transparencia y vamos a hacerlo ya porque sino al final parece que la culpa es del Equipo de Gobierno. No vale la declaración de buenas intenciones, que tenemos que hacerlo bien y tal, nosotros también queremos hacerlo bien y el Equipo de Gobierno dice: “cuando queráis” y asume la moción pero os pido por favor que nos sentemos y lo hagamos ya, poned el día y la hora.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Entendemos que en la situación actual, con el tipo de desempleados que tenemos, valorar especialmente a la gente que está en el antiguo régimen especial agrario. En cuanto a la intervención de Alberto, creo que no llegamos tarde y hay que regularlo porque no es malo para el pueblo, más vale tarde que nunca.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Decíamos tarde porque hemos sido suficientemente claros y ya lo pedimos igualmente en su momento, rectificar es de sabios y mientras antes pongamos solución a esto y todos los ciudadanos puedan afrontar los procedimientos en igualdad de condiciones, nos daremos por satisfechos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Antonio, perdóname por decirte cariñosamente “¡me cago en la mar!” es que la pelota no está en nuestro tejado, esto es un compromiso de todos, vamos a hacerlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

La cuestión es tener voluntad y hacerlo para ya.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA y los tres concejales del PP.

Se abstienen: los cuatro concejales del PSOE.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

DÉCIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Mi pregunta de la rotonda de Las Terrazas, ¿sabemos algo? ¿se va a empezar?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Después de Semana Santa empiezan las obras, ya está adjudicada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

El tema de los árboles de Avenida de Karat, ¿en el proyecto había algo ahí? ¿qué ha pasado con esos árboles?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estuvimos viéndolo con el técnico de ICS y dice que están determinando qué árbol poner porque nosotros queremos un árbol que no reviente la acera. En eso estamos y los huecos están en la acera.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Tenemos muchas quejas de los vecinos de la costa sobre ratas y cucarachas, ¿desde cuando no se hace una batida correctamente? En el presupuesto hay una partida especial para eso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Atisa, la empresa que tenemos contratada, hace 6 tratamientos al año para las ratas y dos para las cucarachas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Otra pregunta que es clásica en la costa, los badenes, si sólo se van a hacer aquí o también en la calle de aquí detrás que también está muy mal, a ver que información tenemos ahora porque el tiempo no aprieta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Ayer estuve hablando con el encargado de Frías para ver dónde los vamos a poner, sé que van aquí, en calle Real y ubicar alguno más y me dijo que el viernes quedaba conmigo para ver donde van.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Aún no tenéis claro la ubicación?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, aquí en Cantoblanco y en calle Real y quizás por la zona del colegio de Mezquitilla porque por allí es un circuito cuando va la gente a La Vega y tal e igual ponemos aquí detrás porque también pasan los coches rápido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pero de qué plazo estamos hablando, porque siempre es mañana, esto y aquello, ¿para el verano está terminado?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El interés que mostráis con el tema de los badenes, quedamos que cuando estuvierais en junta de portavoces, llamaríais al técnico para que os mostrara por qué no se ponían y nada.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero nosotros no tenemos que llegar a Carlos y decir: “venga, que venga el técnico”, es que quedó por vuestro lado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Pero quedamos que os iba a dar la información por ustedes.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero entonces lo que tenía que haber sido es que en junta de portavoces el técnico hubiera estado allí e informe, no que tengamos que estar preguntando por el técnico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Ayer me imagino que una trabajadora del Ayuntamiento estaba subida en una escalera mientras otra le sujetaba la escalera para pintar una cosa que hay en la escalera que sube a Los Grupos, me gustaría saber si son trabajadores del Ayuntamiento o gente de Algarrobo que se dedica a pintar porque ellos quieren.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Ruego que por favor se les dote del material necesario, seguridad, etc., porque la imagen era como para llegar y pedirle que se bajara porque se iba a matar, subida al

borde de la escalera, la otra sujetando y pintando sin uniformes, ni guantes ni arnés ni nada. Ruego que estas cosas la miréis porque puede haber un accidente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Creo que en el pleno pasado os pedimos un informe técnico de la famosa escalera de los Geráneos. Quiero saber si lo habéis traído o no y en qué ha acabado toda esa historia. Sabemos que la escalera no cumple, que es un peligro y quiero saber qué decisión vais a tomar con esa escalera porque creo que está abierta y la gente la está utilizando.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En cuanto los técnicos nos den los informes de la viabilidad de esa escalera se los haré llegar y si no, se tomarán las medidas que sean necesarias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Bueno yo estuve en el Ayuntamiento hablando con el técnico y el técnico nos dijo personalmente a Rafael y a mí que no cumple y entonces vamos a esperar a que haya un informe y mientras que lleva vamos a tener un problema y creo que la mejor decisión es cerrarla.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se verá con el técnico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Quiero que conste en acta que el partido popular hace constar que si hay algún problema la responsabilidad será del Equipo de Gobierno porque a partir de hoy nosotros solicitamos, que es un ruego, que esa escalera se cierre porque no cumple.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Tengo noticias de que se ha abierto un expediente informativo a un vecino de Mezquitilla con un problema que tiene con un toldo, quería saber en qué situación está, porque lo ha denunciado un vecino y hay cierto problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha abierto un expediente porque viene de tiempo atrás, por lo que se le ha dado varias notificaciones porque hay denuncia de los vecinos porque se está ocupando la vía pública con un cerramiento de un toldo y no permitía parte de acceso a parte de su vivienda ni ventilación, te hablo un poco de memoria vale. Se abrió expediente y hay informes técnicos que al final determinan que el toldo se tiene que retirar porque perjudica al vecino, eso es más o menos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Mi última pregunta es si podemos saber cuántos expedientes, o si existe algún expediente en el Ayuntamiento hacia algún trabajador.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ha habido algún expediente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pero ¿abierto en la actualidad? La pregunta es si en el día de hoy hay algún expediente hacia algún trabajador del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora mismo tendríamos que mirar si uno está abierto o cerrado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Pero, ¿qué se haya abierto recientemente?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Desde enero hasta ahora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Mi pregunta es acerca del Arroyo Pinano, ¿en qué situación se encuentra la obra? En el pleno de hace dos meses se dijo que se estaba intentando llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Vélez para acometer la obra conjuntamente. Hay quejas de los vecinos próximos que aquello huele mal, por lo menos saber en qué situación está.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por allí agua no va pero se mirará. Se llegó a un acuerdo con Vélez Málaga, se le trasladó a Salsa Inmobiliaria, ellos tenían objeciones o no estaban del todo de acuerdo y de esa forma se favorecía aún más al Ayuntamiento de Algarrobo, se le ha planteado a Vélez Málaga, han dicho que no tienen ningún problema y además si os acordáis se intentaba sacar a parte la parte de por encima de la carretera hacia abajo, que era la parte urgente y la otra si hiciera falta pues más adelante y al final se ha llegado al acuerdo y la parte de abajo, la Agencia Andaluza se ha comprometido. En esta semana nos llegaba la aprobación para comenzar la obra. Tenía en mente llamar al gerente pero no he podido, mañana lo haré. La semana pasada hablé con él y me dijo que si, que iba para la aprobación, de la parte de arriba de la carretera hasta la playa y dijo que se acometía. Ya tenemos los acuerdos y esperamos en breve la aprobación de la agencia para que Salsa Inmobiliaria comience a ejecutarla.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

¿Cuándo se van a poner en funcionamiento los contenedores soterrados que llevan instalados tres semanas? Tanto en calle Miguel Ariza, como en Urbanización Pueblo Nuevo como aquí al lado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Ya está terminada la obra y lo que falta es el tema del contrato con Sevillana, se está aclarando para poner los contadores y ponerlos a funcionar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Hace aproximadamente un mes se fueron los operarios que han hecho el carril bici aquí, no está terminado, los alcorques están vacíos, no sé si van árboles o lo que sea, pero he visto que viene una terminación un poco especial, junto a la rotonda, que tiene un magnífico parque de asfalto, ese asfalto que no se podía poner y que ahí si lo han puesto. La pregunta se convertiría en un ruego casi, por lo menos que arreglaran la salida, igual que está en el otro lado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Ahí es que va un paso elevado de peatones, para ponerlo a la altura de la acera y que no haya ningún accidente.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Hace dos meses os dije que en Mezquitilla, junto al edificio Las Gaviotas, había una casa que se estaba cayendo, ¿se ha hecho alguna gestión al respecto?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se le ha comunicado al dueño.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

La casa sigue igual, ¿qué medidas vais a tomar? Es que se está derrumbando.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Habrà que ver qué medidas tomar con aquello o que la derrumbe.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Otra pregunta es, ¿en qué situación está la ayuda escolar a los niños de 3 y 4 años?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Mañana se empiezan a pagar, se han estado preparando y ya se van a pagar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Una pregunta con respecto al ascensor del centro de jubilados de Algarrobo. Se hizo una importante inversión en su día y pasan los meses, no sé si ha pasado ya el año y ese ascensor sigue sin funcionar, ¿que está provocando que este ascensor no esté dando el servicio correspondiente?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Hubo que hacer una modificación en el cuadro eléctrico, por parte del Ayuntamiento y de la empresa que regula la obra y lo que falta es que pase la OCA y le de el visto bueno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero se sabe para cuándo aproximadamente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Ya se le ha comunicado a la empresa que se le dio la obra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Después he observado que al entrar hay un mal olor, como a cañería o algo, ¿sois conscientes de eso?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No, no nos han dicho nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sería conveniente que lo vierais, en la entrada, dentro en la planta baja hay como olor a cañería, puede haber algún tipo de avería.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Estuve en la biblioteca hace poco y me dijo María Ángeles que el patio tenía mucha humedad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sería cuestión de verlo, si es eso o vaya que haya algún tipo de avería en los saneamientos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me han llegado comentarios de que la biblioteca se aquí se está abriendo tres veces en semana, ¿por qué?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

La titular de la biblioteca de Algarrobo Costa tuvo un accidente hace dos domingos y la biblioteca ha permanecido unos días cerradas porque he estado esperando a ver cuánto tiempo iba a estar de baja y el viernes, cuando estuvo en el médico le dijo que no saben y teníamos que tomar una decisión y ha sido que la bibliotecaria de Trayamar viniera tres veces en esta biblioteca de la Tenencia, lunes, martes y viernes, porque hay además actividades en este edificio y en Trayamar dos días. La bibliotecaria de Trayamar dijo que le parecía bien, no ponía ninguna objeción y no sabiendo el tiempo que va a estar de baja la bibliotecaria de aquí lo estamos manteniendo de esta forma. La voy a llamar mañana a ver que me dice, si es para tiempo pues habrá que pensar qué hacer por no mermar los servicios de las dos bibliotecas pero lo que me decía Lidia, la responsable de la de Trayamar es que allí tampoco tiene mucha actividad, no se va a mermar Trayamar pero ya te digo, vamos a ver qué me dice mañana.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que había vecinos que dicen que encima que el horario es reducido, que además ahora se reduzca dos días pues que... sería cuestión de plantearlo aunque sea con otro personal que ya tenga el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Hemos estado hablando hace poco de la economía del Ayuntamiento, he estado preguntando a la responsable de contratos y nóminas y me ha dicho que según la ley que hay no se puede hacer contratos de menos de ocho días porque se encarece lo que hay que pagar. Si me dice la bibliotecaria que va a ser de más tiempo pues se habrá que plantear algún tipo de contratación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Después también tengo una queja para el concejal de deportes, me han comentado vecinos de la zona que parece que los niños pequeños están teniendo problemas para utilizar la pista de aquí puesto que parece que entran los mayores y no dan opción a que puedan jugar, incluso parece que son gente de fuera, ni del municipio. Sería cuestión de comprobarlo y en todo caso que se ponga un horario para garantizar que los pequeños puedan tener acceso a esas pistas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Cuando se arregla la calle Enmedio, la recogida de pluviales desemboca en calle San Juan, entonces los vecinos tienen un problemón cada vez que llueve, se ponen chorreando, a ver si le podéis dar alguna solución lo antes posible.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Otra es en calle Poniente, los vecinos dicen que entran y salen las motos a altas horas y parece que había por allí un disco que ahora no está, que le deis también solución.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Un disco que se ha quitado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Habrà que verlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si no hay nada más, muchas gracias y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas veinte minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.